

Mancomunidades y otros Organismos

OFICINAS RECAUDATORIAS MUNICIPALES

IGEA

EDICTO DE APERTURA DE COBRO

3864

El Recaudador de este Ayuntamiento, don Dionisio Ortega Anguiano,

HACE SABER: Que el día 12 de diciembre de 1984 se ponen al cobro las tasas por los siguientes conceptos:

Impuesto de Circulación ejercicio 1984; balcones, escaparates, carros, tránsito de animales, perros, roturos de asfalte y alcantarillado.

Horario de cobro: De 10 a 2 de su tarde y de 4 a las 8. Día de cobro: 12 de diciembre.

Quienes no satisfagan el pago el día señalado en el Ayuntamiento podrán efectuarlo en las Oficinas de Recaudación en Logroño, y en su defecto, en cualquiera de las Cajas de Ahorros de IGEA con cargo a la Oficina de Recaudación.

Periodo voluntario: Del 12 de diciembre al 12 de enero de 1985.

Periodo de prórroga con el 5% de recargo del 14 de enero de 1985, al 30 del mismo mes.

Transcurrido este último plazo sin satisfacer el pago, se procederá a su exacción por la vía administrativa de apremio con el recargo del 20% sobre la deuda.

Y para conocimiento de los contribuyentes al Ayuntamiento de IGEA, su publicación en el B. O. y tablón de anuncios del Ayuntamiento, lo expido y firmo en Logroño, a 19 de noviembre de 1984.

El Recaudador,

QUEL

EDICTO DE APERTURA DE COBRO

3863

El Recaudador de este Ayuntamiento, don Dionisio Ortega Anguiano.

HACE SABER: Que los días 26 de Noviembre; 10 y 11 de Diciembre de 1984, se ponen al cobro las tasas por los siguientes conceptos.

Alcantarillado, vigilancia de viviendas e Industrias, recogida de basuras, escaparates, letreros, perros, cemento, bicicletas, remolques de mano, carros y caballerizas.

Ejercicio: 1984.

Horario de cobro: los tres días indicados de 4 a 8 de su tarde.

Quienes no satisfagan el pago los días señalados en el Ayuntamiento, podrán efectuarlo en las Oficinas de Recaudación en Logroño, y en su defecto, en cualquiera de las Cajas de Ahorro de Quel, con cargo a la Oficina de Recaudación.

Periodo Voluntario: del 26 de Noviembre al 26 de Diciembre de 1984.

Periodo de Prórroga con el 5% de recargo: del 27 de Diciembre de 1984 al 14 de Enero de 1985.

Transcurrido este último plazo sin satisfacer el pago se procederá a su exacción por la vía administrativa de apremio con el recargo del 20% sobre la deuda.

Y para conocimiento de los contribuyentes al Ayuntamiento de Quel, su publicación en el Boletín Oficial y tablón de anuncios del Ayuntamiento, lo expido y firmo en Logroño, a 19 de Noviembre de 1984.

El Recaudador,

VI. Anuncios varios

BANCO CANTABRICO, S. A.

ALFARO (La Rioja)

3889

Habiendo sufrido extravío la Libreta de Ahorros número 1.036, expedida por este Banco, se hace público por medio del presente anuncio, para que quien se crea perjudicado lo manifieste dentro del plazo de 15 días a contar de la fecha de su publicación, ya que pasado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado de la misma, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

LOS ANUNCIOS PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA DEBEN VENIR ESCRITOS POR UNA SOLA CARA

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3

Logroño

Pesetas

Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas** línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja